

SIN MINERÍA NO HAY RECURSOS, SIN RECURSOS NO HAY DESARROLLO

A la opinión pública y a las autoridades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público del Perú.

Los abajo firmantes, somos PROFESIONALES DEL DERECHO, ESPECIALIZADOS EN EL SECTOR MINERO, quienes ante los ataques que viene sufriendo la población y diversas operaciones mineras, señalamos lo siguiente:

1. Expresamos nuestra profunda preocupación por la difícil coyuntura social y política que atraviesa nuestro país, y lamentamos que muchas personas hayan resultado gravemente heridas o perdido la vida.
2. La industria minera representa en el Perú cerca del 15% del PBI nacional, habiendo contribuido a la recaudación fiscal en el año 2022 con más de S/ 15,000 millones, generado más de 222,000 puestos de trabajo directos, y transferencias mineras a las regiones que suman a diciembre de 2022 más de S/ 10,947 millones, así como la generación de desarrollo económico local en sus áreas de influencia.
3. Las protestas que se realizan mediante el bloqueo de vías de comunicación a nivel nacional, atentan contra el derecho al libre tránsito de las personas. Además, interrumpe el traslado de alimentos, insumos, personal del sector salud, mineros y otros.
4. Rechazamos tajantemente los ataques que viene sufriendo el sector minero, a través de la extorsión y amenaza a la integridad de los trabajadores, destrucción de vehículos, equipos e infraestructura, lo cual significa cuantiosas pérdidas y ha llevado en muchos casos a la paralización de las operaciones mineras. Estos hechos afectan la generación de recursos económicos para el Estado y en consecuencia reduce su capacidad para cerrar las brechas de pobreza, deficiencias de infraestructura y servicios públicos; cuya eliminación y mejoramiento por parte del Estado nuestros conciudadanos requieren.
5. Exhortamos al Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para que otorguen protección inmediata a la integridad de los trabajadores y sus labores en las operaciones mineras. El Estado tiene la irrenunciable obligación de brindar seguridad a toda la población, denunciar y sancionar los actos ilícitos y dar paz al país. También es vital que se identifiquen y sancionen a los autores materiales e intelectuales de estos actos ilícitos. Ningún tipo de agenda o reclamo puede avalar la comisión de delito alguno.

Lima, 20 de febrero de 2023

Ada Alegre Chang.
Hubert F. Aráoz Soto.
Juan Abregú López.
Miguel Ángel Arias Robles.
Miguel Ampudia Belling.
Jorge Andújar Moreno.
Erika Elmina Baldeón Ríos.
Juan Francisco Baldeón Ríos.
Adrián Begglo Cáceres Olazo.
Greta Rosario Castillo Mendoza.
José Félix Castillo Salvatierra.
Ronald Pablo Camasca Dioses.
Hamilton Carbonell Marañón.
Luis Alfonso Cenzano Breña.
Ángela Chávarri García.
Ángel Chávez Mendoza.
Francisco Javier Colina Seminario.
Héctor Ubaldo Cucho Mendoza.
Oscar Enrique Escate Cabrel.

Rocío Mirtha Fernández Espinoza.
José Farfán Estrada.
Jeanette Fluker Arce.
Hans Flury Royle.
Xennia Forno Castro Pozo.
Diana Carolina García Eusebio.
Liliana Rocío Garfías Llaque.
René Garagorri Reyes.
Carlos Gamarra Ugaz.
Iván Manuel Haro Bocanegra.
Gabriela Sibia Jáuregui Morán.
José Francisco Lazo Collazos.
Gabriela Laos Ayala.
Eduardo Lanao Cleonares.
Humberto Martínez Aponte.
Irwing Morelo Escobar.
Abel Olger Obregón Díaz.
Jean Osorio Colqui.
Piero Alexander Paredes Rivasplata.

Ena Lucia Pérez Oporto.
Lida Pimentel Jibaja.
José Enrique Pinco Jaramillo.
Miryam Judith Ponce Lavalle.
Faustino Martín Quispe Montero.
Carlos Armando Ramsay Chumpitaz.
César Eusebio Ramos Padilla.
Gustavo Ramírez Mariluz.
Jhoany Rodríguez Sahuanay.
Ajib Alejandro Sarmiento Espiritu.
Anacely Sánchez Arévalo.
Domingo Jesús Salaverry Martínez.
Jaime Tejada Gurmendi.
Catalina Micaela Tomatis Chiappe.
Grover Vásquez Quiñones.
Antonio Vega Gonzales.
José Luis Vicente Llapa.
José Luis Yaipén García.
(siguen firmas)